

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

### Resumen de acuerdos:

- Se acordó, por unanimidad, la ampliación de agenda para la sustentación, por parte de sus autores, de los siguientes proyectos de ley: 5410/2022-CR, Ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y autoriza el incremento de la remuneración de los trabajadores CAS indeterminados del Decreto Legislativo 1057, de la Autoridad Nacional del Agua, cuyo autor es el congresista Segundo Quiroz; 5233/2022-PJ, Ley que otorga bonificación única extraordinaria a favor del personal del Poder Judicial con menores ingresos, por parte del gerente general del Poder Judicial, siendo autor el Poder Judicial y; 05614/2022-CR, Ley que incorpora la Vigésima Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, de autoría el parlamentario Paredes Gonzáles.
- Se aprobó, por unanimidad, el Plan de Trabajo de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2023-2024.
- Se aprobó, por unanimidad, el Reglamento Interno de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2023-2024.
- Se aprobó, por unanimidad, la Distribución de la Información de las entidades del Sector Público para el Período Anual de Sesiones 2023 – 2024
- Se aprobó, por unanimidad, la Directiva para presentación de información para el análisis y sustentación del proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Se aprobó, por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta de la sesión, para la ejecución de los acuerdos.

---

El 29 de agosto de 2023, siendo las nueve horas con trece minutos se reunieron de manera presencial en la sala de sesiones Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Jerí Oré José Enrique y, con la presencia de los congresistas titulares Acuña Peralta, María Grimaneza; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ccicia Vásquez Miguel Ángel; Cruz Mamani, Flavio; Julón Irigoín, Elva Edhit; Kamiche Morante, Luis Roberto; López Morales, Jeny Luz; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Padilla Romero, Javier Rommel; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ramírez García, Tania Estefany; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani Jhakeline Katy; y Ventura Ángel Héctor José; y los parlamentarios accesitarios Alcarráz Agüero, Yorel Kira; Huamán Coronado, Raúl; Paredes Gonzáles, Alex Antonio y Varas Meléndez, Elías Marcial. Con la inasistencia justificada del congresista Luna Gálvez, José León.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Período de Anual de Sesiones 2023-2024.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

El presidente indicó que el Acta de Elección e Instalación de la Comisión se aprobó con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos y dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento del Congreso.

## DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de los mismos pueden solicitarlo a la Secretaría de la Comisión. Asimismo, informó que del 12 de junio al 28 de agosto de 2023, ingresaron 77 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio y posterior dictamen.

## INFORMES

El presidente hizo de conocimiento que por Oficio 346-2023-2024-ADP-D/CR, el Oficial Mayor informa que en el Pleno del Congreso se aprobó modificar la conformación de la Comisión, siendo la siguiente: sale como accesitario el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya e ingresa el parlamentario Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

El presidente, seguidamente dio el uso de la palabra a los siguientes señores congresistas:

La congresista Ugarte Mamani, expresó su preocupación por la gran cantidad de obras paralizadas en las diferentes regiones, en especial en la Región Cusco, donde se registran 279 obras paralizadas, por lo que, consideró necesario realizar un adecuado control concurrente. Indicó que durante la semana de representación supervisó la construcción del Hospital Antonio Lorena, del Cusco, pero que sólo tiene un avance del 6.3%. Expresó su preocupación por la falta de la aplicación del control concurrente.

Seguidamente, la parlamentaria expresó su preocupación por la referida paralización de las obras en los diferentes sectores, gobiernos regionales y locales, no están dentro de la competencia de la Autoridad Nacional de Infraestructura, lo que propicia desorden e incapacidad de la ejecución presupuestal, que afecta a la población. A continuación, la congresista mencionó cifras de la Contraloría, a marzo de 2023, sobre obras públicas paralizadas, no concluidas o sin reporte de avance.

Por último, si bien consideró importante contar con un ministerio de Infraestructura y obras públicas y mencionó que presentará un proyecto de ley para disminuir la cantidad de ministerios de 19 a 14 y disminuir al gasto público. Fundamentó al detalle sus propuestas.

A continuación, el presidente comentó que en el Reglamento Interno de la Comisión, se establece el tiempo de tres minutos para cada intervención de los congresistas y exhortó a adecuar sus intervenciones a este tiempo.

Seguidamente la congresista Paredes Castro, informó que durante la semana de representación, recibió las demandas de las autoridades regionales y locales, respecto a la necesidad de reactivar la ejecución de las obras paralizadas y mencionó que el Portal de Contraloría, en la región Ucayali hay 299 obras paralizadas y 498 obras sin ejecutar, como las obras de agua potable y alcantarillado, del distrito de Irazola y la construcción del Hospital Regional de Pucallpa. Solicitó para que la Comisión dé prioridad a la búsqueda de solución al tema de las obras paralizadas, porque demandan miles de millones de soles. Finalmente lamentó que en su región existe la carencia de 632 docentes para los colegios estatales, lo que trae como consecuencia la pérdida de clases.

El parlamentario Varas Meléndez, consideró necesario realizar modificaciones estructurales al Presupuesto Público del 2024, con el fin de que el presupuesto del próximo año sean descentralistas, toda vez que hoy concentra el 70% en Lima. Expresó su preocupación respecto al Informe de la Contraloría General de la República por la pérdida de 23 millones de soles como consecuencia de la corrupción y por el recorte presupuestal para el sector salud de la región Ancash. Sugirió que, en el momento en que los gobernadores

regionales presenten sus pliegos presupuestales se realice un estudio para identificar los sectores a los que se les ha recortado el presupuesto. Pidió también exhortar a los gobiernos regionales y locales para que realicen una adecuada elaboración de sus expedientes técnicos a fin de evitar las observaciones. Antes de finalizar, propuso para que se conforme un grupo de trabajo con la finalidad de descentralizar la propuesta de Presupuesto Público

La congresista Portalatino Ávalos, indicó que durante la semana de representación ha recogido el malestar de los pobladores de la región Ancash por el elevado costo de los productos de la canasta familiar, elevándose hasta por tres veces sus precios, en la región.

Se suspendió la intervención de la referida parlamentaria, por las fallas en la conexión.

El congresista Kamiche Morante exhortó a los señores congresistas que sus informes se ciñan a temas presupuestales.

El congresista Quiroz Barboza, expresó su preocupación por la falta de ejecución y la paralización de las obras en los tres niveles de gobierno; seguidamente recordó que en conferencia de prensa el Contralor informó que sólo se está ejecutando el 5% de las obras de prevención por el fenómeno El Niño y solicitó para que la Comisión exhorte a los sectores correspondientes para la pronta ejecución de estas obras y, al respecto indicó que en la región Cajamarca, existen obras paralizadas por más de 15 años.

Seguidamente la congresista Portalatino Ávalos continuó su intervención suspendida por fallas técnicas y reiteró el contenido de su intervención anterior.

## **PEDIDOS**

Seguidamente el presidente cedió la palabra a los siguientes congresistas para que realicen sus pedidos:

La congresista Acuña Peralta, pidió para que se conforme el Grupo de trabajo de Fiscalización de la ejecución presupuestal de los gobiernos locales y regionales. El presidente indicó que se dará el trámite pertinente una vez aprobado el Plan de Trabajo y el Reglamento de la Comisión.

El congresista Bellido Ugarte, para que se priorice el debate y dictamen del Proyecto de Ley 2516/2021-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1153, referente a la bonificación por puesto de salud pública para el personal técnico y auxiliar asistencial de la salud.

La congresista Ramírez García, para que se pase a la Orden del Día, su pedido para invitar al ministro de Economía y Finanzas a fin que informe acerca del actual escenario económico, las perspectivas para los próximos tres años; si es verdad que el Perú está entrando a una recesión y/o cuál es el plan que tienen para la economía. Sustentó su pedido indicando que en las noticias publicadas por instituciones especializadas en economía, informaron que "Perú entra en recesión técnica" y; se agende, para la próxima sesión, la sustentación del Proyecto de Ley 5661/2023-CR, que propone optimizar la ejecución del gasto de inversión aprobados en el Anexo 5 de la Ley de Presupuesto del Sector Público o decretos de urgencia que aprueben créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas.

La congresista López Morales, solicitó para que el Ministerio de Economía y Finanzas informe sobre cuándo emitirá los instrumentos normativos para financiar las obras en las diferentes regiones como en el sector Salud, agua potable, entre otros. Dijo que este pedido lo realiza porque el órgano formulador ya concluyó con la

aprobación de los expedientes técnicos de bajo valor, que ya cuentan con opinión favorable en las oficinas de inversión, pero Economía no emite el instrumento normativo para financiar estos proyectos de infraestructura. La congresista Paredes Castro, se priorice el debate de los Proyectos de ley núms. **5049/2022-CR**, que propone autorizar al Ministerio de Educación a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional para financiar el incremento de la Remuneración Integra Mensual (RIM) de los profesores de la carrera pública magisterial; **4967/2022-CR**, Ley que autoriza al Ministerio de Educación para el financiamiento de nuevas plazas docentes, auxiliares de educación y bolsa de horas con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia y **2096/2021-CR**, que propone autorizar el financiamiento público para cultivos de corto período vegetativo y camu camu en áreas de restingas en toda la Amazonía.

La Congresista Alcarráz Agüero, para que la Autoridad de Reconstrucción de Cambios Climáticos informe sobre la ejecución de su presupuesto y las razones por las que, hasta la fecha, ha ejecutado sólo el 6%.

El congresista Sánchez Palomino, para que se invite a los ministerios y a los gobiernos regionales y locales para que informen sobre las razones y/o dificultades que muestran una baja ejecución presupuestal, con la finalidad de encontrar una solución y evitar que la economía caiga en una recesión, lo que conlleva la disminución de empleo en las regiones.

El congresista Quiroz Barboza, para que pase a la Orden del Día la sustentación del Proyecto de Ley 5410/2022-CR, Ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y autoriza el incremento de la remuneración de los trabajadores CAS indeterminados del Decreto Legislativo 1057, de la Autoridad Nacional del Agua.

Del congresista Alegría García, para que se acuerde la ampliación de agenda, con el fin de que se incluya la sustentación del Proyecto de Ley 5233/2022-PJ, Ley que otorga bonificación única extraordinaria a favor del personal del Poder Judicial con menores ingresos, por parte del gerente general del Poder Judicial.

En este estado el presidente, solicitó a los congresistas que antes de sus intervenciones revisen la conexión de internet para no tener contratiempos y, que, al momento de abrir la inscripción del rol de oradores se inscriban oportunamente.

Del congresista Montalvo Cubas, para que se solicite informe a la Contraloría General de la República respecto al perjuicio detectado y, la cantidad e identidad de los funcionarios presuntamente involucrados en las irregularidades, lo que trae un perjuicio económico al país. Dijo que este pedido lo realiza debido al Informe del mega operativo de control realizado por la Contraloría General de la República, entre marzo y agosto de 2023, a 356 entidades públicas supervisadas del Poder Ejecutivo; 240 organismos auditados, abarcando los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Educación, Saneamiento, Economía, Agricultura, Interior, Energía y Minas; Salud; organismos públicos descentralizados, programas, superintendencias; el Congreso de la República y el Poder Judicial; organismos autónomos como el Tribunal Constitucional, Junta Nacional de Justicia, Jurado Nacional de Elecciones, Reniec, Oficina Nacional de Procesos Electorales y 44 universidades públicas.

La congresista Julón Irigoien, se priorice el debate de los siguientes Proyectos de ley **5593/2022-CR**, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, para mejorar la cobertura de los servicios de salud en el servicio público, para garantizar su continuidad; **4735/2022-CR**, Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales a realizar el proceso de ascenso por años de servicio y experiencia profesional, durante el Año Fiscal 2023, en favor de sus trabajadores asistenciales nombrados de la salud al nivel que corresponda conforme a la normativa vigente; **4381/2022-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización de la infraestructura y la ampliación de los servicios de oncología y hemodiálisis del

Hospital Regional Docente de Cajamarca del departamento de Cajamarca; **4078/2022-CR**, Ley que reconoce y establece el derecho al pago de la bonificación especial del 30% y 35%, de la remuneración total, para los trabajadores administrativos del Sector Educación del Régimen del D.L 276; **4063/2022-CR**, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1440 para fortalecer la participación de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales en la formulación del Presupuesto Público Nacional y **2701/2021-CR**, Ley que reconoce a los trabajadores técnicos egresados de institutos superiores tecnológicos o pedagógicos en el cargo estructural Servidor Profesional SP "E". Además solicitó priorizar las iniciativas legislativas que tienen dictamen favorable en otras comisiones.

De la congresista Portalatino Ávalos, para que se solicite al ministro de Economía y Finanzas, un informe del Plan de Contingencia que se está aplicando para afrontar el alza de precios de los productos de la canasta familiar y; para que el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo informe las razones del descenso del empleo formal al 5.9%, generando un empleo informal.

De la congresista Ugarte Mamani, para que se facilite a los gobiernos regionales el Programa *FastTrack* a fin de destrabar y acelerar la inversión pública; se realice el destrabe el gaseoducto sur peruano; se pida al ministro de Economía y Finanzas, priorice el presupuesto de los expedientes técnicos de las regiones relacionadas con las obras de construcción de infraestructuras relacionadas al agua y saneamiento básico y; que la instalación de la planta petroquímica se realice en el Cusco.

Del congresista Paredes Gonzáles, para se ponga en consideración de los congresistas la ampliación de agenda para que se incluya la sustentación del Ley 5614/2022-CR, Ley que incorpora la Vigésima Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. Sustentó su pedido.

Del congresista Marticorena Mendoza, para que se solicite a los gobiernos regionales y locales, un informe detallado de los gastos en sus diferentes programas y que al momento del debate del presupuesto se analice qué entidades han realizado el gasto de su presupuesto para el Año 2022, conforme lo solicitado y cuales han devuelto monto del presupuesto asignado.

Seguidamente el presidente, otorgó la palabra al congresista Montalvo Cubas, para que concluya su participación que fue interrumpida por la deficiente conexión de internet.

Del congresista Montalvo Cubas, se invite al contralor General de la República para que informe respecto a los hechos graves de corrupción en el Estado; de los funcionarios que están inmersos en actos de corrupción.

El presidente indicó que los pedidos de los señores congresistas pasan a la asesoría para su evaluación y análisis.

Seguidamente a propuesta del presidente, se acordó la modificación de la agenda y su ampliación, para la sustentación de los siguientes Proyectos de ley: 5410-2022-CR, Ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y autoriza el incremento de la remuneración de los trabajadores CAS indeterminados del Decreto Legislativo 1057, de la Autoridad Nacional del Agua, del congresista Segundo Quiroz; 5233/2022-PJ, Ley que otorga bonificación única extraordinaria a favor del personal del Poder Judicial con menores ingresos, por el gerente general del Poder Judicial y; 05614/2022-CR, Ley que incorpora la Vigésima Sexta Disposición Complementaria, Transitoria y Final a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, del parlamentario Paredes Gonzáles. Fue aprobada por unanimidad la modificación de agenda y su ampliación, para la sustentación de las iniciativas legislativas por los señores parlamentarios.

## ORDEN DEL DIA

### Debate y votación de la propuesta del Plan de Trabajo para el Período Anual de Sesiones 2023-2024.

El presidente indicó que el Plan de Trabajo aborda los temas siguientes: tiene como base la agenda legislativa y acuerdos de los grupos parlamentarios; realiza el estudio y dictamen de las leyes de Presupuesto, Endeudamiento Público, Equilibrio Financiero, de la Cuenta General de la República y demás iniciativas legislativas de índole presupuestal; se encarga del seguimiento y fiscalización de los actos de gobiernos y el funcionamiento de los órganos del Estado; es competente del estudio de proyectos de ley y resoluciones legislativas; absuelve consultas internas y externas sobre temas presupuestales. Tiene funciones legislativas de fiscalización, control político y representación. Respecto a las sesiones el presidente indicó que serán: ordinarias, los días martes, a hora 09:00 de la mañana; extraordinarias y descentralizadas; durante el estudio y análisis de los proyectos de ley de Presupuesto, Endeudamiento Público y Equilibrio Financiero, las sesiones serán permanentes y continuas y; propone actividades administrativas y reglamentarias.

Seguidamente el presidente puso en debate el plan de trabajo e hicieron uso de la palabra los congresistas:

La congresista Ramírez García, solicitó para que se modifique el horario de inicio de sesión a las 11:00 a.m.

A continuación la congresista Chacón Trujillo realizó las propuestas siguientes en el tema de los objetivos específicos y primero leyó el objetivo 1) "... identificar las deficiencias existentes en la gestión pública para lograr una eficiente ejecución del gasto público", propuso se realice la modificación siguiente "para lograr una ejecución eficiente del gasto público se debe impulsar medidas orientadas a la reactivación económica, reducción de la pobreza y generación de empleo, favoreciendo a los sectores de menores recursos". En el objetivo 2) "... fiscalizar la implementación del Presupuesto por Resultados y la Programación Multianual Presupuestaria para mejorar la calidad de gasto público verificando la asignación de gastos públicos para la reducción de cierres de brechas en la provisión de los servicios o la infraestructura necesaria para el desarrollo del país", indicó que, si bien es necesario la asignación del gasto público, pero debe realizarse con eficiencia y ahorro; propuso el texto siguiente: "El gasto público debe realizarse promoviendo la eficiencia y el ahorro" y comentó que para lograrlo, el gobierno central debe reducir la duplicidad de funciones, gastos innecesarios y excesos de consultorías, promoviendo la política de austeridad. En el ítem 3, respecto a la Fiscalización propuso la redacción siguiente "Haremos un control exhaustivo de cualquier autorización de transferencias presupuestales que haga el Poder Ejecutivo o los decretos que orienten, en aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos"

La congresista López Morales, propuso se incorpore el texto siguiente, en el literal m) del punto IV. Actividades programadas; 3. Función de fiscalización o control político. "... m) Fiscalizar la ejecución física, financiera, del gasto público en los distritos más alejados con mayor pobreza multidimensional y con deficiencias en los sectores de Educación, Salud, Producción e Infraestructura así como el resultado de ejecución presupuestal en los planes de desarrollo fronterizo de los territorios amazónicos del Perú".

La congresista Paredes Castro, dio lectura del art. 4 b) del Reglamento de la Comisión "Al finalizar el periodo anual de sesiones legislativo, el acervo documentario generado por los grupos de trabajo es entregado por el congresista elegido como coordinador de dicho grupo de trabajo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para su al archivo correspondiente y al finalizar el Período Parlamentario, será remitido al Archivo General del Congreso de la República por el congresista elegido como coordinador de dicho grupo de trabajo" solicitó su retiro y, seguidamente, propuso el texto siguiente "Los grupos de trabajo presentaran un informe final adjuntado el acervo documentario del grupo de trabajo, en un plazo que no excederá del 15 de

junio de 2024. Toda la información entregada por el coordinador del Grupo de Trabajo al titular de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, será remitida al Archivo del Congreso de la República". Con relación al artículo 22, dijo en el tiempo de 3 minutos que se les otorga a los congresistas para su intervención, es muy corto y propuso para que se otorgue el tiempo mínimo de 5 minutos, porque no se puede limitar las intervenciones durante el debate del Presupuesto Público y los demás temas que se debaten en la Comisión; solicitó se someta a votación su propuesta.

El presidente indicó que se tomaran en cuenta las propuestas realizadas por los congresistas y solicitó que estas ser remitan por escrito a la comisión para que se incorporen al documento y pueda votarse en la siguiente sesión la modificación del Plan de Trabajo.

A continuación el presidente se puso al voto el Plan de Trabajo de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, con la consideración que en la próxima sesión se votará la modificación del Plan incluyéndose las propuestas de modificaciones; fue aprobado por unanimidad, con 18 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0, votos, en abstención, de los congresistas presentes.

#### **Debate y votación del Reglamento Interno de la Comisión para el Período Anual de Sesione 2023-2024**

El presidente explicó que el documento norma los temas siguientes: organización, control político, funciones y atribuciones. Precisa, además las funciones de la mesa directiva; conformación del pleno de la Comisión; funciones y atribuciones de sus órganos y; el desarrollo de las sesiones.

En este estado el secretario técnico dejó constancia del voto a favor, en la votación anterior, de la congresista Kelly Portalatino Ávalos; el presidente indicó que se incorpore en el acta.

Seguidamente, sin intervenciones de los parlamentarios, el presidente puso al voto el Reglamento Interno de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, siendo aprobada por unanimidad, con 22 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, abstención.

El congresista Bazán Calderón, expresó su voto a favor en la votación del Plan de Trabajo. El presidente ordenó que se consigne en el acta.

#### **Presentación del congresista Segundo Quiroz Barboza, para sustentar el Proyecto de Ley 5410-2022-CR, Ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728 y autoriza el incremento de la remuneración de los trabajadores CAS indeterminados del Decreto Legislativo 1057, de la Autoridad Nacional del Agua.**

El presidente, explicó que se está modificando el Orden del Día de la agenda debido a que el congresista Segundo Quiroz Barboza, debe presidir la sesión de la Comisión de Energía y Minas, programada para las 11:00 de la mañana.

Seguidamente el presidente dio la bienvenida a los representantes de los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua.

El congresista Quiroz Barboza, explicó que la iniciativa propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Decreto Legislativo 728 e incrementar la remuneración de los trabajadores del Régimen Laboral con Contrato de Administración de Servicios - Indeterminados del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 1057, del Pliego 164 de la Autoridad Nacional del Agua, porque los trabajadores de ese pliego desde hace más de 10 años no tienen un incremento de sus haberes. Seguidamente, explicó que la propuesta no genera gasto para el Estado.

Seguidamente el congresista Quiroz Barboza, comentó que la sentencia del Tribunal Constitucional respecto a la constitucionalidad de la Ley 31131 “Caso de la incorporación de los trabajadores del Régimen CAS al Decreto Legislativo 276 y Decreto Legislativo 728” que resuelve que la Autoridad Nacional del Agua debe plantear un instrumento remunerativo para sus servidores acorde a la naturaleza de sus funciones que cumple en la entidad. A continuación explicó al detalle los fundamentos de su propuesta, la optimización de ejecución de los objetivos y el cierre de brechas respecto a las compensaciones económicas de los trabajadores.

Asimismo, explicó detalladamente los cuadros en gráficos de la nueva escala remunerativa para los trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 y del Decreto Legislativo 1057. Indicó que su propuesta se justifica en el artículo 4 de la Ley 27658 pues el objetivo es alcanzar un Estado con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.

Seguidamente explicó que el costo del aumento de las remuneraciones no genera gasto adicional, toda vez que se financiarían con los Recursos Directamente Recaudados y, explicó en detalle los ingresos del 2012 al 2022. El congresista indicó que con la aprobación de la iniciativa se beneficiarían miles de familias. Indicó que la iniciativa cuenta con las opiniones favorables del sector agricultura y de la Autoridad Nacional del Agua. Concluida la intervención el presidente indicó que el proyecto de ley pasa a la asesoría para el estudio respectivo.

Seguidamente, sin intervenciones de los parlamentarios, el presidente continuó con la agenda.

#### **Debate y aprobación de la propuesta de Distribución de la Información de las entidades del Sector Público para el Período Anual de Sesiones 2023 – 2024**

El presidente indicó que el objetivo de la propuesta de la distribución es para que cada congresista pueda fiscalizar y analizar la información que llega de las diferentes entidades públicas, como es la resolución de presupuesto aprobado, modificaciones, presupuestales, etc. y, es el ponente en el debate de la Ley de Presupuesto. Informó que para realizar la distribución se consideró dos supuestos: 1) Por departamento o región a la que representa el congresista, pliegos de los gobiernos locales, universidades, entre otros y, si no hay parlamentarios de una determinada región se incorpora a otro congresista por tener la función fiscalizadora a nivel nacional. 2) Por especialidad o profesión, indicó que no todos los sectores tienen relación con la profesión, por ello en algunos casos no concuerdan.

Seguidamente el presidente dio uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir y, sin intervención de los parlamentarios se puso al voto la propuesta de Distribución de la Información de las entidades del Sector Público para el Período Anual de Sesiones 2023 – 2024; siendo aprobada por unanimidad de los presente, con 20 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención, de los congresistas presentes.

El Secretario Técnico informó que los congresistas Sanchez Palomino, Marticorena Mendoza y Portalatino Ávalos emiten su voto a favor de la votación anterior, el presidente ordenó que se consigne en el acta.

#### **Debate y aprobación de la propuesta de Directiva para presentación de información para el análisis y sustentación del proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.**

El presidente comentó que la Directiva tiene concordancia con el Plan de Trabajo aprobado y da lineamientos para la estandarización de la presentación de información que deben remitir los diferentes sectores y gobiernos regionales cuando sustenten su presupuesto en el pleno de la Comisión.

Seguidamente, el presidente cedió la palabra a los congresistas que deseen intervenir y, sin intervención de los parlamentarios se puso al voto la propuesta de la Directiva para presentación de información para el análisis y

sustentación del proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; aprobándose por unanimidad de los congresistas presentes, con 22 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 votos, en abstención.

**Presentación de la congresista Kelly Portalatino Ávalos, para sustentar el Proyecto de Ley 5751/2022-CR, Ley que autoriza la contratación de personal en plazas previstas del Cuadro para Asignación de Personal CAP de las unidades ejecutoras de salud.**

La parlamentaria dijo que el objetivo de la propuesta es cerrar las brechas existentes, otorgando sueldos dignos y equitativos, a través del sinceramiento del recurso humano en el sector salud mediante la autorización de la contratación en plazas en condición de "previstas", en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), de las unidades ejecutoras de salud. Indicó que la futura norma sólo se aplicará a las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, Organismos Públicos y unidades ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, así mismo las entidades incluidas en el artículo 3, del Decreto Legislativo 1153; quedan excluidas de este ámbito de aplicación, el personal en actividad que presta servicios asistenciales en el Seguro Social de Salud, Seguro Integral de Salud, Superintendencia Nacional de Salud y el personal de salud de los ministerios de Defensa e Interior". Explicó al detalle los hechos en la que se justifica su propuesta. Con lo que concluyó su intervención.

No hubo intervención de los señores congresistas.

**Presentación del congresista César Revilla Villanueva, para sustentar el Proyecto de Ley 5656/2023-CR, Ley que autoriza al Ministerio del Interior, durante el Año Fiscal 2023, a celebrar adendas con la Organización Internacional para las Migraciones, conforme lo dispuesto por la Ley 30356, Ley que Fortalece la Transparencia y Control de los Convenios de Administración de Recursos con Organizaciones Internacionales para la continuidad de proyectos de inversión prioritarios.**

El congresista explicó que el objeto de la ley es autorizar al Ministerio del Interior, durante el Año Fiscal 2023, a celebrar adendas con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al amparo de la Ley 30356, y que pueda continuar con la ejecución de los siguientes proyectos de inversión: *Ampliación y mejoramiento de la Escuela Técnico Superior Mujeres PNP San Bartolo* y *la Ampliación y mejoramiento del servicio de formación policial de las Escuelas de Oficiales de la Policía Nacional del Perú (E0-PNP)*, adecuando los Convenios Específicos o Convenios de Administración de Recursos a las necesidades que se generen durante la ejecución de los proyectos de inversión. Comentó que la autorización para la celebración de adendas y aprobación de transferencias se realizará, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto del Pliego, mediante resolución ministerial. Su financiamiento, se hará con los recursos del presupuesto institucional del Año Fiscal 2023 del Pliego 007, Ministerio del Interior, asignados en la Ley 31638, Ley de Presupuesto Público del Año Fiscal 2023, y/o a través de modificaciones presupuestarias dentro del pliego. Los saldos no utilizados de los recursos transferidos por el Ministerio del Interior, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios a favor de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco de lo establecido en la presente disposición, deben ser devueltos al Tesoro Público una vez culminada. Dijo que la vigencia de los Convenios Específicos, bajo la modalidad de Convenios de Administración de Recursos, se entenderá finalizada cuando se hayan completado satisfactoriamente todas las obligaciones o actividades contraídas por las partes intervinientes, incluidas las liquidaciones de los contratos derivados de los proyectos de inversión. El congresista, informó que la iniciativa fue trabajada coordinadamente con el Ministerio del Interior. Con lo que concluyó su participación.

**Presentación del señor Oscar Gustavo Núñez del Arco, director general de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para sustentar el Proyecto de Ley 5717/2023, Cuenta General de la República correspondiente para el Año Fiscal 2022.**

El presidente indicó al Secretario Técnico para que dé lectura del último artículo aprobado en la Directiva.

El secretario técnico da lectura "*Tiempo a disposición de titulares de los sectores y gobiernos regionales. Los titulares de los sectores y gobiernos regionales tendrán hasta 25 minutos de exposición ante la comisión. De ser el caso, se le otorgará cinco minutos para completar su participación y podrá ser a través de rondas de 15 minutos para responder las preguntas de los congresistas*".

El señor Oscar Gustavo Núñez del Arco, director general de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, comenzó su exposición explicando sobre los indicadores macroeconómicos, las medidas implementadas durante el 2022; sobre la información consolidada e integrada que son aquellas transacciones que generan ingresos, gastos o activos y pasivos; implementación de las recomendaciones de auditoría e indicó que para el presente año añadieron una sección relacionada al estatus de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el universo de entidades que rindieron cuentas en los tres niveles de gobierno.

Seguidamente informó que varias de las mejoras implementadas provienen de las recomendaciones de la Comisión Revisora del Congreso de la República del 2021. Con relación a la importancia de la implementación de los estándares internacionales a partir de 2024, explicó que para su aplicación es necesario sanear las cuentas contables y para ello están realizando un sinceramiento contable.

A continuación explicó al detalle sobre los resultados de la Cuenta General; estado de situación financiera en cuanto a los activos; las variaciones en las inversiones y obligaciones financieras; demandas judiciales; ingresos y gastos financieros; obligaciones previsionales del gasto de personal; indicadores financieros: liquidez, liquidez inmediato y endeudamiento; presupuestos consolidados de las entidades y empresas públicas, gobiernos regionales y locales.

Continuó su exposición, explicando sobre el impacto de la Ley 31301 incrementándose una deuda de mil seiscientos cincuenta y cuatro, en el 2021 a treinta y tres mil trescientos sesenta y cinco en la actualidad. Informó que la deuda más importante se da en el sector Educación que asciende a siete mil doscientos noventa y tres millones e informó que todas las deudas se atienden con los presupuestos de las entidades públicas y con los recursos adicionales que el Ministerio de Economía incorpora en las leyes de presupuesto y en sus disposiciones complementarias.

Continuó explicando el expositor detalladamente, respecto a la ejecución de los ingresos y egresos en los tres niveles de gobierno; el estado de tesorería, se resalta los saldos finales de los años 2021 y 2022; estado de la deuda pública; inversión de la deuda pública por regiones y gasto social por tipo de programas.

Seguidamente explicó que la Cuenta General es un instrumento que contiene la información financiera, presupuestaria, deuda pública de todas las entidades del sector público durante el ejercicio fiscal. La Dirección General de Contabilidad es la responsable de integrar y consolidar todas las rendiciones de cuentas a fin de ser entregadas al Congreso de la República y la Contraloría General; para ello es remitida al Congreso para su consideración, su aprobación o no, indicó que si es aprobada ésta se constituye en un documento oficial de gestión pública que contiene aspectos presupuestarios y financieros; y procede con su desaprobación estaría desconociendo el trabajo efectuado por el órgano de control, lo que limita las acciones legales respecto a las observaciones evidenciadas y limita la implementación de las mejoras en los procesos de control interno de las entidades.

Concluida la intervención el presidente cedió la palabra a los siguientes congresistas para sus comentarios y preguntas: Acuña Peralta, Ugarte Mamani, Medina Hermosilla y Paredes Castro; las misma que fueron respondidas por el expositor.

**Presentación del congresista Alex Paredes, para sustentar el Proyecto de Ley 5614/2022-CR, Ley que incorpora la vigésima sexta Disposición Complementaria Transitoria y Final a la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.**

El congresista explicó que el objeto de la norma es dar cumplimiento de la Ley del Presupuesto del Año Fiscal 2022, que aprobó financiar el Concurso Público de Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, del 2022, debiéndose aplicarse conforme al cronograma presentado por el sector Educación, pero por las coyunturas sociales se modificaron los plazos, lo que implica que éste ascenso se haga efectivo, a partir del primero de setiembre de 2023 y no desde marzo. Indicó que para solucionar el problema es necesario de una ley que permita a los profesores que ganaron el Concurso de Ascenso del año 2022, puedan gozar de los derechos y mejoras de su escala a partir del primero de marzo de 2023.

Explicó que propone incorporar la Vigésimo Sexta Disposición Complementaria Transitoria y Final a la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, reconociendo de los efectos del concurso público para el ascenso de escala de los profesores de educación básica en la Carrera Pública Magisterial correspondiente al 2023, excepcionalmente y por única vez, para que los profesores que asciendan de escala en el marco del Concurso Público para el Ascenso de la Escala de los Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2022, gozan de los derechos y mejoras correspondientes a su escala de ascenso a partir del primero de marzo del 2023. A continuación explicó al detalle el impacto de la norma en la legislación; los beneficios de la ley; sobre el costo indicó que no demanda recursos adicionales al tesoro público, porque la Ley 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, artículo 41, numeral 41.1, literal a, señala: *se encuentra presupuestado el pago de la diferencia de la remuneración íntegra mensual de los profesores que ascienden en el marco del Concurso de Ascenso de Escala Magisterial, establecido en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a partir del mes de marzo del 2023.*

Concluyó solicitando el pronto debate y aprobación del proyecto de ley, que beneficiará a más de 39 mil docentes.

El presidente indicó que la iniciativa legislativa pasa a la asesoría para su estudio.

**Presentación del señor Jaime Gómez Valverde, gerente general del Poder Judicial, para que sustente el Proyecto de Ley 5233/2022-PJ.**

El señor Gómez Valverde, explicó que el proyecto de ley propone se autorice al Poder Judicial a otorgar un bono excepcional por el monto de mil soles, a favor del personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa CAS y, por única vez; que beneficiará a 11200 trabajadores. Explicó que la iniciativa es planteada porque no han obtenido respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas. Explicó que es una bonificación excepcional sin naturaleza remunerativa ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales y se encuentra afecto al impuesto a la renta. Seguidamente, informó que su institución cuenta con los recursos para atender el pago de la bonificación debido a que el Ministerio de Economía les asignó recursos que no han podido implementar durante el presente ejercicio presupuestal, no pudiéndose efectivizar por la omisión del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que es necesario contar con el marco legal para dar una solución.

No hubo intervenciones de los señores congresistas, el presidente invitó al expositor para que pueda abandonar la sala cuando lo considere pertinente.

Seguidamente el presidente puso en debate el siguiente punto de agenda.

**Evaluación del pedido del opinión solicitado por la señora congresista Martha Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, que mediante Oficio 008-2023-2024, respecto al Proyecto de Ley 5632, remitido por el Poder Ejecutivo, solicita al Congreso de la República le delegue facultades legislativas en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres, Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos.**

El presidente indicó al secretario técnico, dé lectura del documento:

A continuación el secretario técnico dio lectura.

*"Lima, 22 de agosto del 2023.*

*Oficio 008/2023-2024/CCR-CR*

*Señor congresista José Enrique Jerí Oré*

*Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, Congreso de la República.*

*Presente.*

*De mi mayor consideración.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar a la comisión que usted preside, tenga bien emitir opinión en el marco de lo que establece el pleno párrafo el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, en un plazo no mayor de diez días calendarios, sobre las siguientes materias específicas consideradas en el Proyecto de Ley 5632/2023-PE, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual solicita que el Congreso de la República, le delegue facultades legislativas en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres, Niño Global, meritocracia, infraestructura social y calidad de proyectos, por el plazo de 120 días calendario, respecto a:*

*Artículo 2, numeral 2.1, subnumeral 2.1.1, literal c, Seguridad Ciudadana: Autorizar el uso de recursos de canon y sobre Canon para el para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, habilitar la disposición de recursos y gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento policial por parte de los gobiernos regionales y locales.*

*Y, autorizar la celebración de convenios de administración de recursos y/o adendas con organismos internacionales para el destino de recursos y la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión, en beneficio de la formación, salud y fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú.*

*Artículo 2, numeral 2.1, subnumeral 2.1.4, literales a y b, Bienestar, formación, carrera, régimen disciplinario, lucha contra la corrupción y capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú.*

*Modificar el Decreto Legislativo 1174, Ley del fondo de aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú, el Decreto Legislativo 1175, Ley del régimen de salud de la Policía Nacional del Perú y el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de establecer principalmente mejoras a nivel de los componentes del Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú, beneficiarios, recursos, garantizar la realización de los estudios financieros actuariales, así como destinar medidas para fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Policía Nacional del Perú- PNP. Modificar el Decreto Legislativo 1318, decreto legislativo que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú, a fin de garantizar un desarrollo de competencias y una visión de mejora continua y calidad para la formación policial.*

*Y, modificar el Decreto Legislativo 1149, Ley de Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, para consolidar la línea de Carrera Policial y el proceso de ascenso, sobre la base de criterios objetivos de evaluación, así como crear la reserva policial como fuerza de apoyo.*

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para ofrecerle las muestras de mi consideración.*

*Atentamente,*

*Martha Lupe Moyano Delgado*

*Presidenta Comisión de Constitución y Reglamento.*

El presidente cedió la palabra a los congresistas siguientes para que realicen sus comentarios, interviniendo los parlamentarios Medina Hermosilla realizando las siguientes propuestas: *"Primero, siendo un escenario que necesita urgentes medidas, el plazo de la delegación de facultades no debe de ser de 90 días, sino de 60 días, es decir, solo 2 meses, así el Ejecutivo emitirá todas las medidas entre septiembre y octubre, si permitimos que se otorguen los 3 meses que plantea el Ejecutivo, llegaríamos hasta noviembre, para lo cual, incluso, tendríamos las inclemencias del fenómeno El Niño en nuestro país. Segundo, literal j del numeral 2.3, se plantea el impulso de la industrialización de los fertilizantes, se debe tener presente que en la actualidad la Comunidad Europea y otros países, han colocado estrictas barreras para evitar que alimentos dañinos ingresen a sus mercados, lo cual, demuestra que se debe reeducar a los agricultores a métodos de cultivo con fertilizantes naturales. 3. Seguridad Ciudadana, debe implementar medidas urgentes para eliminar las señales telefónicas desde los penales. 4. Gestión de riesgos, inciso c) 2.3, se debe brindar flexibilidad a las autoridades para que hagan contrataciones, pero la responsabilidad de las contrataciones debe tenerlas los titulares de los pliego, ministros, alcaldes o gobernadores, y el gerente del área usuaria de la contratación específica. 5. Calidad de los proyectos, planteó una norma que permita, con rapidez, que los gobiernos regionales que no llegan al 50 % de ejecución al 31 de julio, las obras deben ejecutarse bajo la modalidad de encargo por las municipalidades distritales y provinciales donde se ejecutará la obra.*

La congresista Ugarte Mamani consideró necesario delegar funciones para dar solución a los diferentes problemas de seguridad ciudadana, del Niño costero; entre otros. Informó que, producto de sus visitas inopinadas a los penales Castro Castro y en la región Cusco a Quencoro, encontró un hacinamiento en Cusco al 200 % y en Lima del 400 %; por lo que solicitó al presidente del Instituto Penitenciario el destrabe de la construcción de 4 penales que están paralizados producto del arbitraje.

El presidente solicitó a los congresistas para que hasta el día jueves, puedan enviar por escrito sus aportes, para poder programar una sesión extraordinaria el viernes, con el fin de aprobar el informe de respuesta a la Comisión de Constitución y Reglamento. Finalmente, el presidente, con el quórum reglamentario, puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las doce horas con cincuenta y un minutos se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.

**JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**

Presidente

Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

**ARTURO ALEGRÍA GARCÍA**

Secretario

Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República